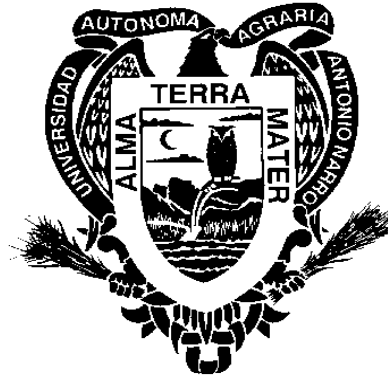


**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA**

**ANTONIO NARRO**



**MANUAL GENERAL DE  
ORGANIZACION**

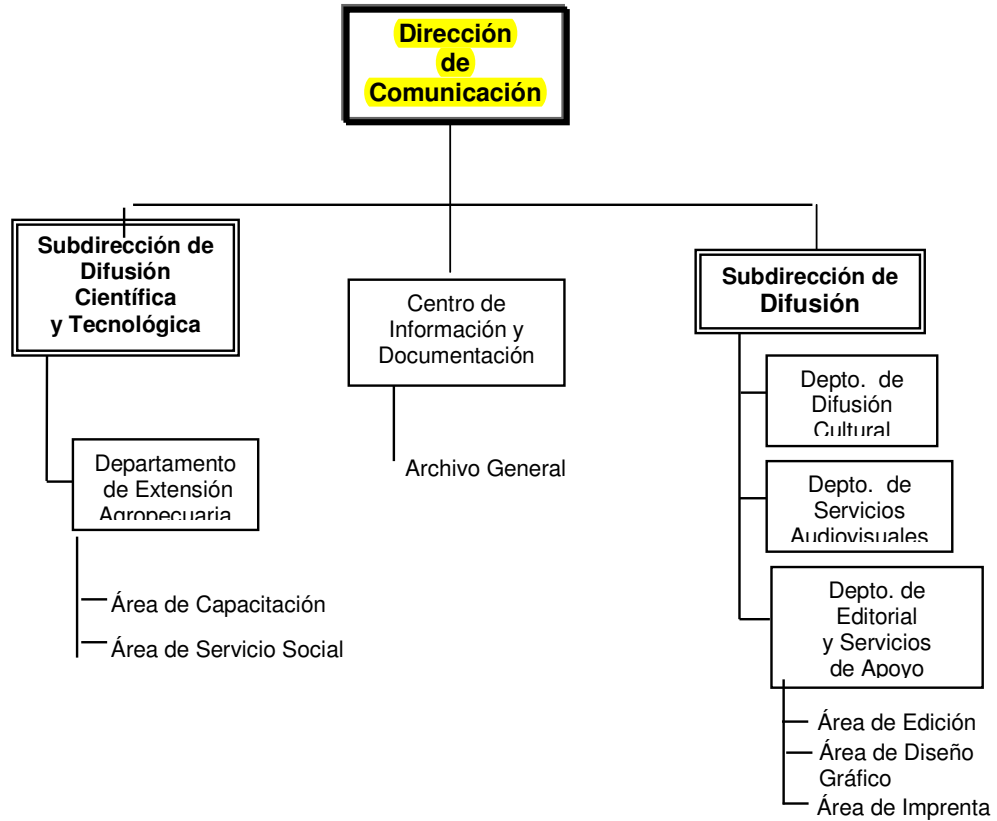
**BUENA VISTA, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO**

**DICIEMBRE DE 1995**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

## Dirección de Comunicación



## **Director de Comunicación**

### **Función General**

Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades de comunicación, estableciendo y vigilando la aplicación de políticas y estrategias de actualización y operación, tendientes al cumplimiento de los programas de difusión científica, tecnológica y cultural, y de la comunicación universitaria en general, en concordancia con los objetivos, estrategias y políticas generales de la institución.

### **Autoridad Jerárquica Superior**

Director General Académico

### **Personal Subordinado**

Subdirector de Difusión Científica y Tecnológica, Subdirector de Difusión Cultural y de Servicios, Subdirector de Comunicación en la Unidad Regional, y Jefe del Centro de Información y Documentación

### **Funciones Específicas**

- Planear, dirigir y evaluar las actividades de comunicación hacia el interior y exterior de la Universidad.
- Establecer, dirigir y evaluar las políticas y estrategias de mediano y largo plazo para el cumplimiento y mejoramiento de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, de capacitación a productores, y de difusión cultural, científica y tecnológica.
- Gestionar en coordinación con las autoridades superiores, recursos materiales y económicos, ante las dependencias y organismos de los sectores público, privado y social, para apoyar las actividades de extensión agropecuaria, de capacitación de productores, y de difusión científica, tecnológica y cultural.
- Planear, promover, y apoyar la formación de grupos culturales universitarios, preferentemente con la participación del alumnado de la institución.
- Planear y dirigir la promoción de las actividades culturales al interior, y al exterior de la Universidad.
- Planear y organizar la celebración de convenios con productores rurales con el propósito de que los programas y proyectos de extensión agropecuaria, de capacitación a productores, del servicio social obligatorio y de la difusión científica y tecnológica se realicen con su colaboración.
- Dirigir los servicios de apoyo editorial y audiovisual que requieran las actividades sustantivas, evaluando su eficacia y eficiencia.
- Organizar y supervisar la integración del Comité Editorial de la institución, y vigilar su funcionamiento.

- Evaluar el impacto técnico y social de los programas y proyectos de extensión agropecuaria, de capacitación a productores, de servicio social, y de difusión cultural, científica, y tecnológica. .
- Dirigir, coordinar y evaluar funcionalmente las actividades de los jefes de programa de difusión.
- Dirigir, coordinar y evaluar funcionalmente las actividades de difusión científica y tecnológica de las Divisiones académicas.
- Revisar periódicamente la normatividad relativa al área de su competencia, proponiendo ante quien corresponda las reformas pertinentes.
- Corresponsabilizarse de la veracidad de los documentos de comprobación de gastos, anticipo de fondos, y otros, presentados por el personal directamente bajo su cargo, y que requieran de su firma.
- Evaluar periódicamente el desempeño de los titulares de las entidades orgánicas directamente dependientes de aquella a su cargo, y proponer ante la instancia competente, la aplicación de las sanciones correspondientes a aquellos que incumplan sus responsabilidades.
- Proponer ante las instancias correspondientes el otorgamiento de reconocimientos y otros estímulos para el personal de la entidad a su cargo que muestre un alto grado de responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Cumplir y velar por el cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de las normas, disposiciones, y reglamentos universitarios.
- Dirigir, coordinar, y evaluar las funciones y responsabilidades establecidas para el personal directamente bajo su cargo.
- Integrar el proyecto de presupuesto anual de la dependencia a su cargo y entidades orgánicas que la constituyen, turnado a la instancia correspondiente, y responsabilizarse de su correcto ejercicio.
- Responsabilizarse del resguardo de los bienes universitarios, muebles e inmuebles, asignados a la entidad orgánica a su cargo.
- Informar anualmente a su superior inmediato, o cuando éste lo requiera, de las actividades realizadas.
- Formular el plan operativo anual de la dependencia a su cargo, de conformidad con los procedimientos establecidos al respecto.
- Evaluar el funcionamiento de la dependencia a su cargo, y diseñar e implementar medidas de mejoramiento.

### **Personal Funcionalmente Subordinado**

Coordinadores de División Académica y Jefes de Programa de Difusión